

Espacio reservado para la DIAN

Página 2 de 2 Hoja No 2

Número de formulario 14749034159619

Respuesta final

Oficio No. 114201262-000069

Impuestos y Aduanas de Pasto, 21 de Febrero de 2023

Señor:
ANONIMO
NO REGISTRA DIRECCION
Pasto Nariño

Ref: Respuesta final Solicitud No. 202382140100016732

Cordial saludo,

Gracias por contactarnos, para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN es muy importante recibir su solicitud, la cual ayudará a fortalecer nuestro servicio.

La denuncia radicada mediante PQRS número 202382140100016732 con fecha 17 de febrero de 2023, fueron ingresadas en el aplicativo de denuncias de Fiscalización, el día 21 de febrero de 2023, con los siguientes números de radicación **2023-014-262-00910, 2023-014-262-00911 y 2023-014-262-00912**. Lo anterior siguiendo el instructivo que tiene implementado la Dian para el trámite de las denuncias de fiscalización a nivel nacional. Lo que continua según la evaluación que haga el comité, es enviar el asunto a la Administración de Impuestos Nacionales de acuerdo con la jurisdicción y competencia.

De otra parte, con el propósito de conocer su valiosa opinión sobre nuestro Servicio Informático Electrónico para la gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias, lo invitamos a diligenciar la encuesta del nivel de satisfacción, la cual encontrará en la siguiente ruta virtual:

<https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/contactenos/Paginas/PqrsDenuncias.aspx>

“Encuesta de Satisfacción del Servicio PQSR y Denuncias”.

Con toda atención,

Luis Felipe Figueroa Martinez
Jefe División de Fiscalización y Liquidación Tributaria Intensiva (A)
División de Fiscalización y Liquidación Tributaria Intensiva
Calle 17 No. 24 – 35 Pasto- Nariño
T: 6027374500 cel: 3103158245
www.dian.gov.co

Proyectó:
Lizeth España
Analista II División de Fiscalización y Liquidación Tributaria Intensiva